

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11430** SANTANDER

Edicto

María de las Nieves García Pérez Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil 1 de Santander

Hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal 538/2012 por auto de fecha 20 de febrero de 2013 se ha declarado en concurso al deudor Washington Raúl Moya Arias, con DNI 72179495K y con domicilio en Calle Rio de la Pila 18 4º Izquierda de Santander.

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página web del TSJC.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5. Ha sido nombrado administrador concursal Don Pedro Claudio Álvarez Careaga, NIF 13933633A, nombrado administrador concursal, mayor de edad, con domicilio profesional en Calle San Fernando 6 entresuelo derecha puerta 2 39010 Santander, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con el número de teléfono 942373821 y número de fax 942373821, correo electrónico [info@alvarezcareagaabogados.com](mailto:info@alvarezcareagaabogados.com)

Santander, 4 de marzo de 2013.- La Secretaria.

ID: A130014000-1